

FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2016

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la COMPAÑÍA FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la COMPAÑÍA FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., (está organizada y opera bajo las leyes de la República del Ecuador a partir del 02 de Agosto de 2016, y fue registrada por el Intendente de Compañías de Quito el 17 de Agosto del 2016, con inscripción No 3335 del Registro Mercantil, del 02 de Agosto del 2016), presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2016.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la COMPAÑÍA FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad y normas internacionales de información financiera utilizados, y; las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la COMPAÑÍA FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.
3. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.
5. Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la COMPAÑÍA FIGO-LIRIO COMERCIALIZADORA CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales. por el año terminado en esa fecha.

Quito, 19 de abril del 2017

Vicente Ati Calle - CC. 1703475861
Quito, Ecuador